

A 160 Años, El Debate Por La Libertad De Imprenta Sigue Vigente

*“Nos llamarán insensatos y socialistas...
dispararán diatribas contra la libertad,
y nos hablarán del orden público”.*
Francisco Zarco

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Hace 160 años, el 25 de julio de 1856, se escribió una de las más vibrantes páginas, de las que se tenga memoria, en defensa de la Libertad de Imprenta; ese día, el constituyente-cronista Don Francisco Zarco, encendió la tribuna con uno de los más preclaros y contundentes argumentos a favor de la supremacía de ese fundamental derecho democrático, al que muchos de sus colegisladores coartaban en función de su propia autocensura.

Es lamentable que hoy esas condiciones sigan tan vigentes como en aquella histórica ocasión en que se rechazaron ante una asamblea surgida en contra de una dictadura intermitente y de un acendrado conservadurismo alimentado desde los púlpitos por el poder clerical.

En torno a la iniciativa del artículo 14 de aquel proyecto constitucional, el avezado periodista denunció: *“En México jamás ha habido libertad de imprenta: los gobiernos conservadores y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido o martirizado el pensamiento. Yo, al menos, señores, he tenido que sufrir como escritor público ultrajes y tropelías de todos los regímenes y de todos los partidos”.*

Zarco desmenuzó los tres valladares a la libertad de prensa propuestos por la mayoría de los constituyentes: *“el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”.*

Sobre la primera limitación expresó: *¡La vida privada! Todos deben respetar este santuario; pero cuando el escritor acusa a un ministro de haberse robado un millón de pesos al celebrar un contrato, cuando denuncia a un presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces sostienen que cuando se trata de robo se ataca la vida privada, y el escritor sucumbe a la arbitrariedad.*

La rutilante actualidad de este argumento se acredita ante el vil acoso en contra de Carmen Aristegui y de tantas y tantos periodistas que, con base a esa premisa defensiva, –y moralmente ofensiva– han perdido la vida o han visto violentados sus derechos en el ejercicio de la sagrada libertad gracias a la que se denuncia la danza corruptora de una clase política degradada hasta la repugnancia.

Sobre el límite impuesto por la moral, Zarco sentenció que *“una chanza sin consecuencia, se califican de escritos inmorales para echar sobre un hombre la mancha de libertino”* y en relación al tercer supuesto, contundentemente afirmó: *“El orden público, señores, es a menudo la muerte y la degradación de los pueblos, es el reinado tranquilo de todas las tiranías”*.

La vigencia de este encendido discurso, Zarco la rubricó al sentenciar que a los defensores de la libertad de prensa sin cortapisas *“Nos llamarán insensatos y socialistas... dispararán diatribas contra (esa) libertad, y nos hablarán del orden público”*, pero, como testimonió a lo largo de su vida, jamás lo lograron acallar.